



## Información de interés

### **Realización de trámites de alimentos y bebidas durante la contingencia tecnológica**

**Bogotá D.C., 11 de octubre de 2022.** La Dirección de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), informa que, en ocasión a la contingencia tecnológica, los usuarios podrán radicar los siguientes trámites con pago, realizando el envío de la documentación requerida a través del correo: [radicaciontramites@invima.gov.co](mailto:radicaciontramites@invima.gov.co)

#### **Trámites**

1. La expedición de certificaciones sin registro sanitario.
2. Los trámites que se adelantan ante la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas de la Comisión Revisora (con pago de tarifa).
3. Autorización, cesión o modificación de uso exclusivo en alimentación y salud humana de Organismos Vivos Modificados (renovaciones y nuevas solicitudes).
4. Autorización de materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano, fabricados con materiales reciclados y uso de materia prima.
5. Autorización de incentivos promocionales.
6. Visita y certificación o visita y certificación de la renovación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), a plantas de alimentos y bebidas alcohólicas.
7. Certificación de implementación y funcionamiento del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), en la industria de alimentos, plantas de beneficio animal, desposte y desprese y en motonaves o buques pesqueros.
8. Visita de autorización sanitaria de plantas de beneficio de las diferentes especies, desposte, desprese y acondicionadores.



### **Atención, consultas y derechos de petición**

Se recuerda que la recepción de correspondencia y derechos de petición, se realiza a través del correo electrónico [contactenos@invima.gov.co](mailto:contactenos@invima.gov.co)

### **Nuevo canal de atención – Consultas Sala Especializada de Alimentos y Bebidas (Sin pago)**

Para realizar consultas ante la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas de la comisión revisora, por favor enviar formatos y requisitos al correo: [diralimentosybebidas@invima.gov.co](mailto:diralimentosybebidas@invima.gov.co)

### **Programación de citas ante la Dirección de Alimentos y Bebidas**

Para programar una cita con la Dirección de Alimentos y Bebidas, deberá enviar un correo electrónico a [citasalimentos@invima.gov.co](mailto:citasalimentos@invima.gov.co) con el asunto: **solicitud cita de alimentos**, en el que se indique:

- Nombre de las personas que asisten a la reunión.
- Correos electrónicos.
- Teléfono de contacto.
- Tema a tratar.
- Si tiene algún trámite en curso, informar el radicado inicial y el número del expediente.